

## COMISIÓN DIOCESANA DE ARTE SACRO

### OBJETIVO GENERAL

Es un organismo diocesano que evangeliza con el arte y a la vez da normas, e impulsa a:

- 1.- Conservar el patrimonio artístico de la Iglesia (bienes muebles e inmuebles), difundiendo criterios que ayuden a su restauración y correcta utilización pastoral.
- 2.- Diseñar nuevos proyectos, en busca de soluciones pastorales acordes a los lineamientos del Concilio Vaticano II y de nuestra Diócesis sobre pastoral integral.
- 3.- Motivar la prevención de terrenos adecuados para los nuevos conjuntos de pastoral, en las diferentes comunidades urbanas y foráneas, sobretodo ante la expansión continua de las ciudades.
- 4.- Instruir principalmente al Presbiterio Diocesano en lo propio de esta materia, iniciando con los cursos del Seminario Diocesano y complementado con cursos en el Instituto Pastoral en sus diferentes sedes; abiertos también a Licos y Religiosos así como a personas de nuestra sociedad que gustan de esta materia.

### OBJETIVO ESPECIFICO.

- 1.- Organizar equipos de trabajo, con personal capacitado en lo técnico y en lo artístico-histórico, para delegar funciones.
- 2.- Revisar, acompañar y evaluar los procesos de obra que se tengan.
- 3.- Aprobar a nombre del Sr. Arzobispo, los proyectos que se juzguen idóneos, según las normas establecidas

### MISIÓN.

#### EVANGELIZAR CON EL ARTE

- Aprobando proyectos que enfatizen el carácter sacro del diseño interior y exterior del templo y que cumplan la normatividad establecida, para colaborar a que la celebración litúrgica sea “fuente y culmen de vida cristiana” (SC 10).
- Motivando la fe del pueblo por la funcionalidad, belleza y dignidad del espacio celebrativo y de las imágenes de Cristo, la Virgen María y los Santos; así como de los signos y símbolos que ahí se representen, en el ambiente interno de los templos ya construidos o en los nuevos proyectos a realizarse.
- Difundiendo normas para la conservación de los recursos del patrimonio artístico de la Diócesis, ya que al reavivar ocasionalmente nuestra historia, se favorece la evangelización.
- Orientando y evangelizando a quienes tienen cualidades artísticas, de modo que sus obras reflejen espiritualidad y con mayor contenido de mensaje y dignidad artística, motiven la fe del pueblo y aumenten el patrimonio eclesial.

**TAREAS ESPECIFICAS.**

Promover la Comisión Diocesana de Arte Sacro como organismo de la Diócesis y con autoridad competente, unida a Liturgia y Música (Pastoral Litúrgica) para que en una pastoral integral y de conjunto, su equipo funcional de trabajo tenga los criterios y normas actualizados por documentos y disposiciones de la Iglesia.

**1.- Control del patrimonio.**

- Normar la realización de inventarios técnicos de cada parroquia y de cada institución de Iglesia para tener el control de cada pieza y su programa de mantenimiento.
- Concientizar al Clero de su responsabilidad de custodiar y conservar el patrimonio de los bienes culturales de la Iglesia que bajo su cuidado administran.
- Proporcionar a los nuevos párrocos la información adecuada de lo que recibirán en administración.
- Informar al Obispo y si es necesario al Clero de riesgos que se advierten por descuidos o falta de previsión.

**2.- Diseños nuevos.**

- Cuidar en lo arquitectónico, la funcionalidad, belleza y seguridad técnica de los conjuntos de pastoral que se pretendan construir, conforme al manual de criterios de esta Comisión.
- Visitar antes el sitio cuando se necesiten adaptaciones o remodelaciones, para que desde la realidad de circunstancias, se opte por lo más técnico y funcional dentro de normas establecidas.
- Buscar y promover en la sociedad cristiana la sensibilidad por lo estético y artístico, por medio de artículos, conferencias y seminarios, en ocasiones adaptados al medio cultural de nuestras comunidades.

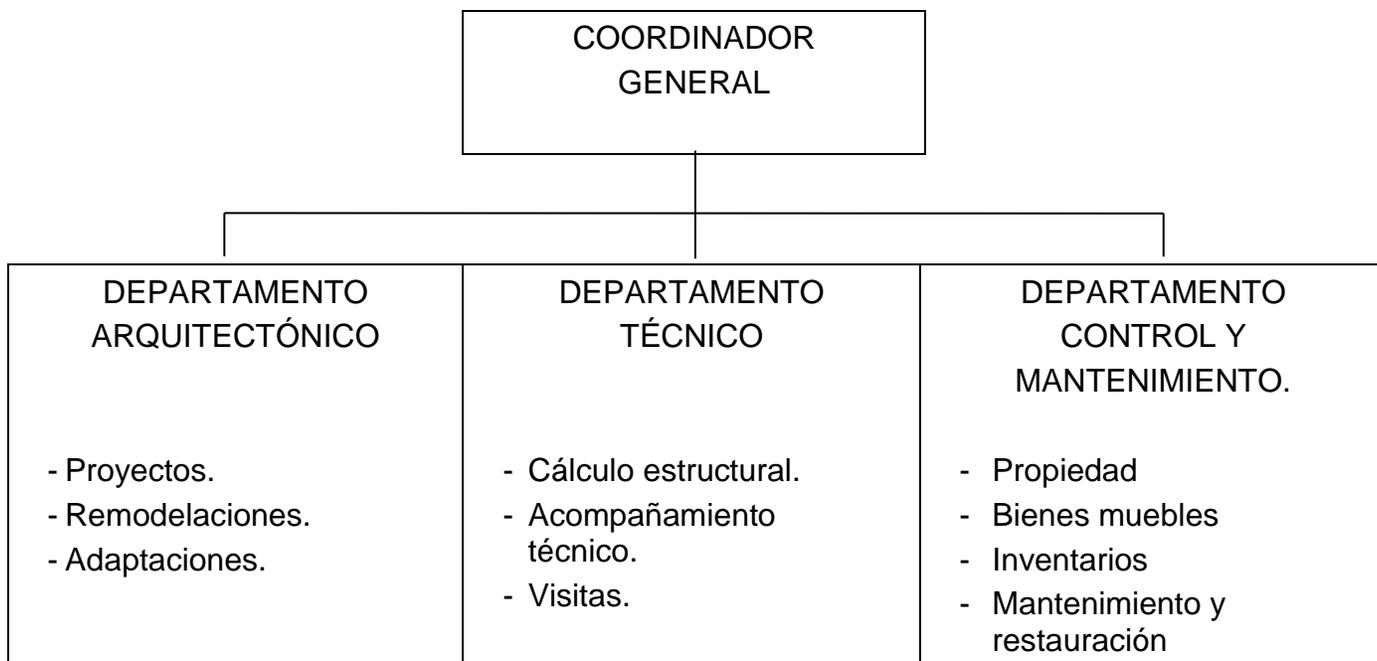
**3.- Proceso constructivo.**

- Regularizar en nombre del Arzobispo la aprobación de aquellas obras sin control y visitas las ya aprobadas que están en proceso.
- Concientizar al Clero la necesidad de recurrir a peritos en la materia de Arte Sacro y de no realizar obras sin permiso de la Comisión Diocesana de Arte Sacro
- Acompañar aquellas construcciones de mayor dificultad técnica y económica para poder disponer de algunos recursos propios de la Diócesis para un trabajo constructivo. Vgr. Andamios, tablonas, etc.
- Suspender oficialmente trabajos no autorizados o técnicamente mal ejecutados.

#### 4.- Previsiones futuras.

- Contactar frecuentemente a los Vicarios Episcopales que tienen territorio en las periferias para orientarles desde lo arquitectónico, a una adecuada elección de futuros centros pastorales.
- Enviar en determinados periodos, boletines que recuerden diferentes trabajos de mantenimiento que se deben dar periódicamente, al patrimonio que administramos.
- Tener siempre presente que el Coordinador o miembros del equipo funcional son muchas veces, representantes del Arzobispo ante las Autoridades Civiles - Federales, Estatales, Municipales-, para tratar asuntos estrictamente de Arte Sacro.
- Continuar promoviendo el estudio en algunos sacerdotes que por sus características y cualidades puedan en un futuro ayudar en alguna de las tareas de esta Comisión.
- Orientar desde el Arte Sacro a quien lo necesite para la adquisición de imágenes, Sagrarios, vasos sagrados, ornamentos e implementos litúrgicos.
- Apoyar la formación de Pastoral Litúrgica en el Seminario Mayor Diocesano y organizar cursos de Arte Sacro en los Institutos Diocesanos que capaciten agentes de pastoral, en la misma línea.
- Continuar la formación litúrgico-espiritual de nuestro equipo de colaboradores laicos y en tiempos fuertes, realizar con ellos, retiros espirituales. Los sacerdotes del equipo funcional que continúen su capacitación técnico-organizativa, asistiendo a cursos que se ofrecen en Universidades, previa aprobación.

**EQUIPO FUNCIONAL**  
(ACOMPAÑAMIENTO Y NORMATIVIDAD)



**EQUIPO TERRITORIAL EN VICARIAS EPISCOPALES**  
(DEPENDIENDO DEL EQUIPO FUNCIONAL)

Vicaria Episcopal:

SAN ANDRES  
 SANTA CECILIA  
 SAN JOSE DE ANALCO.  
 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.  
 NTRA. SRA. DEL ROSARIO, TOLUQUILLA  
 NTRA. SRA. DEL ROSARIO, ATEMAJAC.  
 NTRA. SRA. DE ZAPOPAN  
 SAN PEDRO  
 SANTOS MARTIRES MEXICANOS.  
 SANTUARIO DE GUADALUPE.  
 SAN ANTONIO – TLAJOMULCO.  
 SAN FRANCISCO – NOCHISTLAN  
 SEÑOR DE LA MISERICORDIA - OCOTLAN.  
  
 SEÑOR DE LOS RAYOS – TEMASTIÁN  
 SEÑOR GRANDE - AMECA.

ARQ. LUIS MIGUEL ARGÜELLES  
 ARQ. ANA CECILIA PINEDA  
 ARQ. SALOMON DE JESUS ORTEGA ALMAGUER  
 ARQ. EDUARDO AGUIRRE MONTES  
 ARQ. EDEN RAMIREZ VILLANUEVA  
 ARQ. LUIS MIGUEL ARGÜELLES  
 ARQ. JUAN CARLOS ALVAREZ PONCE.  
 ARQ. FELIPE DE JESUS RICO PATIÑO  
 ARQ. HECTOR RAMIREZ CASTILLO  
 ARQ. CARLOS ENRIQUE REYNOSO NUÑO  
 ARQ. EDEN RAMIREZ VILLANUEVA  
 ARQ. HECTOR RAMIREZ CASTILLO  
 ARQ. ANA CECILIA PINEDA  
 ARQ. CARLOS ENRIQUE REYNOSO NUÑO  
 ARQ. EDUARDO AGUIRRE MONTES  
 ARQ. JUAN CARLOS ALVAREZ PONCE

La Comisión de Arte Sacro es normativa y de acompañamiento, mas no ejecutiva y por tanto, las mismas obras que ellos u otros profesionistas ejecuten serán bajo su responsabilidad profesional, pero supervisadas por el equipo sacerdotal de acompañamiento.